Guayaquil, noviembre 29 del 2017

Señor
Gerente General
DESAGLOBAL S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplo en informarle que, con fecha de hoy, **la compañía ROAD ANDERSON, LLC,** de nacionalidad estadounidense y con domicilio en los Estados Unidos de América, que es titular de 4,999 (cuatro mil novecientos noventa y nueve) acciones ordinarias y nominativas correspondientes al capital social de la compañía DESAGLOBAL S.A., cada una por el valor de USD $ 1.00 (un dólar) de los Estados Unidos de América, pagadas en el 100% de su valor, **libre y voluntariamente ha decidido transferir la totalidad de dichas acciones al señor Carlos Armando Henriques Aycart**, de nacionalidad ecuatoriana, y con cédula de ciudadanía No. 0905624128.---

Sírvase, en consecuencia, inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.---

Atentamente,

p. **ROAD ANDERSON, LLC**
CEDENTE

Abg. Carlos Arosemena Ortega
APODERADO

Ing. Carlos Henriques Aycart
C.C. No. 0905624128
CESIONARIO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0913966339

Nombres del ciudadano: AROSEMENA ORTEGA CARLOS ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS RUMBEA MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 2016

Nombres del padre: AROSEMENA CAMACHO JOSE XAVIER

Nombres de la madre: ORTEGA ELVIRA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: PAMELA CRISTINA MUÑOZ ZAPORTA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-081-84595

170-081-84595

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091396633-9

APELLIDOS Y NOMBRES
AROSEMENA ORTEGA
CARLOS ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MACIAS RUNGFA
MARIA JOSE
FIRMA DEL CIUDADANO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AROSEMENA CANACHO JOSE XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTEGA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-05-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-12
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA
FIRMA DEL TITULAR
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

IDECU0913966339<<<<<<<<<<<<<<<
1984081 4M2028051 2ECU<<<<<<<<<<
AROSEMENA<ORTEGA<<CARLOS<ANDRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

002 — 002 - 244 — 0913966339
AROSEMENA ORTEGA CARLOS ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
GUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA
ROCA
PARROQUIA

CNE — 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ABOGADA PAULA SURIA PINTO,
NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
DOY FE: que el documento precedente compuesto de ____ foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que devuelvo al interesado.
Guayaquil, 29 DIC 2017

NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA
54
CANTON GUAYAQUIL

Ab. Paula Suria Pinto
NOTARIA

Una copia en blanco y negro de este documento no es oficial.

Estado de Florida

(Logotipo)

Departamento de Estado

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **País:** **Estados Unidos de América**

   Este documento público

2. **Ha sido firmado por:** **ELIO GUERRERO**
3. **Actuando con la capacidad de:** **Notario Público de Florida**
4. **Lleva el sello/timbre de** **Notario Público, Estado de Florida**

Certificado

5. **En** **Tallahassee, Florida**
6. **El** **Vigesimonoveno día de Diciembre, D.C., 2014**
7. **Por** **Secretario de Estado, Estado de Florida**
8. **No.** **2014-153841**
9. **Sello/Timbre:**

(Sello del Estado de Florida)

10. Firma:

(firma ilegible)

Secretario de Estado

DSDE 99 (2/12)

La palabra "SIN VALIDEZ" aparece cuando es fotocopiado.

"Estado de Florida" aparece en letras pequeñas atravesando la faz de este documento de 8 ½ x 11".

Este documento contiene una marca de agua auténtica. Colocar bajo luz para ver "SEGURO" y "VERIFICAR PRIMERO".

CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN:

Yo, Michelle Andreina Robalino Ronquillo, con cédula de ciudadanía No. 0922116140, declaro conocer con suficiencia los idiomas español e inglés, así como sus respectivos términos y signos de interpretación, por lo que CERTIFICO que la traducción al idioma español del documento que antecede, y que consta de una foja, es igual en forma y contenido a su respectiva versión original en idioma inglés.- Guayaquil, 19 de octubre del 2015.-

MICHELLE ROBALINO RONQUILLO
C.C. No. 0922116140

Factura: 001-002-000005337

20150901042D03362

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150901042D03362

Ante mi, NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA , comparece(n) MICHELLE ANDREINA ROBALINO RONQUILLO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0922116140, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 23 DE OCTUBRE DEL 2015.

MICHELLE ANDREINA ROBALINO RONQUILLO

CÉDULA: 0922116140

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

PODER LIMITADO SOCIETARIO DE ROAD ANDERSON, LLC, UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE FLORIDA

Yo, STEVEN PARKER, constituyo, senalo y designo, a CARLOS ANDRES AROSEMENA ORTEGA, como Agente de ROAD ANDERSON, LLC, una compania de Responsabilidad Limitada de Florida ("La Compañía"), por un plazo de duración de cinco (5) años desde la fecha de suscripción que aparece abajo.

1. Por este medio doy y confiero a dicho Agente el Poder y la Autoridad para asistir a cualquier Junta de Accionistas de cualquier compañía en la que la Compañía sea accionista.

2. Por este medio doy y confiero a dicho Agente el Poder y la Autoridad para aceptar notificaciones en persona o fictas para la Compañía, en las que se interponga cualquier reclamación contra la Compañía llamada como parte de un proceso judicial.

3. Por este medio doy y confiero a dicho Agente el Poder y la Autoridad, sin restricciones, para comprar cualquier y todos los activos, organizados, situados y/o existentes en cualquier lugar o ubicación, para el beneficio de la Compañía.

4. Por este medio doy y confiero a dicho Agente el Poder y la Autoridad para adoptar cualquier y todas las acciones interpuestas ante cualquier Estado o Autoridad gubernamental a nombre de la Compañía.

5. Por este medio doy y confiero a dicho Agente el Poder y la Autoridad para responder a cualquier demanda o requerimiento que se haga a la Compañía, con la finalidad de cumplir con todas las provisiones del Artículo IV, Ley de Compañías, en vigencia dentro de la República del Ecuador.

6. Los terceros que actúen confiando en la representación del Agente serán mantenidos indemnes por la Compañía ante cualquier pérdida sufrida o responsabilidad incurrida como resultado de acciones adoptadas antes de recibir notificación por escrito de la revocatoria del Poder. Cualquier tercero puede confiar en la copia de este Poder, que el Agente certifique que es una copia auténtica del presente Documento, tanto como si dicho tercero hubiese recibido un original de este Poder duradero.

7. El Agente no será responsable de cualquier acto o decisión hecha de buena fe y en conformidad con los Poderes enumerados en este Poder limitado. Sin embargo, el Agente no será liberado de responsabilidad por incumplimiento en sus deberes,

cometido deshonestamente, con motivos indebidos, o con indiferencia imprudente a la Compañía o a los propósitos de este Poder limitado.

8. Este poder concluirá por una o más de las siguientes circunstancias:

(a) Por revocatoria escrita de este Poder, ejecutada por un Socio o por el Gerente de la Compañía; o,

(b) La muerte del agente mencionado en el primer párrafo de este Poder limitado.

Firmado el __ de _____ del año 2014.

(firma ilegible)

_____

Steven Parker, Titular

ESTADO DE FLORIDA:

CONDADO DE BROWARD

El instrumento que antecede fue reconocido ante mi el 24 dia de Diciembre, en el año 2014, por STEVEN PARKER, quien es personalmente conocido por mi o quien ha exhibido Lic. # P626-792-62-0910 (tipo de identificación) como identificación.

_____ (firma ilegible) _____

Notario Público

Nombre impreso: _____

ELIO GUERRERO

(Logotipo) Mi Comisión No. FF 086377

EXPIRA: Marzo 08, 2018

CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN:

Yo, Michelle Andreina Robalino Ronquillo, con cédula de ciudadanía No. 0922116140, declaro conocer con suficiencia los idiomas español e inglés, así como sus respectivos términos y signos de interpretación, por lo que CERTIFICO que la traducción al idioma español del documento que antecede, y que consta de dos fojas, es igual en forma y contenido a su respectiva versión original en idioma inglés.- Guayaquil, 19 de octubre del 2015.-

MICHELLE ROBALINO RONQUILLO

C.C. No. 0922116140

Factura: 001-002-000005336

20150901042D03361

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150901042D03361

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA comparece(n) MICHELLE ANDREINA ROBALINO RONQUILLO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0922116140, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A) quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial . El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 23 DE OCTUBRE DEL 2015.

MICHELLE ANDREINA ROBALINO RONQUILLO

CÉDULA: 0922116140

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

092211614-0

CIUDADANIA

ROBALINO RONQUILLO

MICHELLE ANDREINA

GUAYAS

GUAYAQUIL

PROVINCIA CONCEPCION

ECUATORIANA

F

SOLTERA

SUPERIOR

ESTUDIANTE

V3335V2212

ROBALINO FLORES RICARDO FABRICIO

ROBALINO QUINTERO SILVIA VANESSA

GUAYAQUIL

028

028 - 0294

0922116140

ROBALINO RONQUILLO MICHELLE ANDREINA

GUAYAS

GUAYAQUIL

CANTÓN

PARQUE

ABOGADA PAULA SUNIA PINTO,
NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
DOY FE: que el documento precedente compuesto de ____
hoja (s) es conforme al original que se me exhibe y que
devuelvo al interesado.
Guayaquil, 29 DIC 2017

NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA
54
CANTON GUAYAQUIL

Ab. Paula Sunia Pinto
NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA 54 CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905624128

Nombres del ciudadano: HENRIQUES AYCART CARLOS ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JULIETA BAQUERIZO VIVAR

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARLOS HENRIQUES

Nombres de la madre: NORMA AYCART

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: PAMELA CRISTINA MUÑOZ ZAPORTA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-081-84621

174-081-84621

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 090562412-8

APELLIDOS Y NOMBRES
HENRIQUES AYCART
CARLOS ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1957-07-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BAQUERIZO VIVAR
JULIETA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HENRIQUES CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYCART NORMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-02-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-02
CORF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CONSEJAL SOLICITANTE

IDECU0905624128<<<<<<<<<<<<<<<
570709M230202ECU<<<<<<<<<<<<<<
HENRIQUES<AYCART<<CARLOS<ARMAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, PERMANENTE
EXPEDICIÓN DIAGONAL PARA

090562412-8 011-0015
HENRIQUES AYCART CARLOS ARMANDO
CIUDADANO
LA PUNTILLA SATELITE LA PUNTILLA
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS 068
CANTON 04/02/2017 11:12:28
5243400

Roberto Ronquillo R

Ab. Roberto Ronquillo Robert
DIRECTOR
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ABOGADA PAULA SUBIA PINTO,
NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
DOY FE: que el documento precedente compuesto de ____ hoja (s) es conforme al original que se me exhibe y que devuelvo al interesado.
Guayaquil, 29 DIC 2017

NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA CANTON GUAYAQUIL

Ab. Paula Subia Pinto
NOTARIA

Factura: 002-002-000029191

20170901054D02291

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901054D02291

Ante mí, NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA , comparece(n) CARLOS ARMANDO HENRIQUES AYCART portador(a) de CÉDULA 0905624128 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); CARLOS ANDRES AROSEMENA ORTEGA portador(a) de CÉDULA 0913966339 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A LA COMPAÑÍA ROAD ANDERSON, LCC en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), SE DEJA CONSTANCIA DE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LOS COMPARECIENTES PARA INCORPORAR SU FICHA ÍNDICE DEL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:30).

CARLOS ARMANDO HENRIQUES AYCART
CÉDULA: 0905624128

CARLOS ANDRES AROSEMENA ORTEGA
CÉDULA: 0913966339

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL